

Corporacion de que por algunos vecinos de este
muelle habia recibido varias quejas referentes a la
falta de la carne en las tablas de este muelle oca-
sionada en los dias anteriores por lo que se estaba en
el caso de tomar disposiciones encargadas para eli-
minar en lo sucesivo quejas de esta índole. En vista
de lo expuesto se dispuso que en el momento se
presentaran ante esta corporacion los representante-
s de carnes de este muelle, y habiendo sido res-
pondido de los tuvo cargo por las quejas que se
le habian hecho el Dr. Alcalde manifestandole que
este agente estaba dispuesto a que no balbucie
si faltara la carne en esta poblacion y necesita-
ba soltar el pensamiento que les animaba en este
asunto. Los representados expusieron manifestaron
que de hoy en adelante se obligaban a que no fal-
tase la carne en las tablas de esta localidad, ne-
gándose acto contrario. Sin embargo de lo es-
puesto y teniendo en cuenta la Corporacion los
perjudicados que se producian originar si los empre-
sos si llegase a faltar la carne para la ali-
mentacion de los mismos; acordó por unanimidad
que en el momento que el Dr. Alcalde tuviera
noticia de la falta del representado anteriormente
a la poblacion del mismo, disponiendo para
ello del capital de ingenieros del presupues-
to municipal.

Cord. lo que se terminó la sesión que firmaron
los C. G. presentes que saben, de que yo el C. G. Certifico.
Sobre asunto = Falso certificado. Por - v. -

J. P. V.
Julian Vives

Juan G. Talavera

